



**ACTA N°3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA Y
CALIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE N°1**

EXPEDIENTE: CONTR 2022 540915

OBJETO: 140/ISE/2022/JA-SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 16.107.537,60 €

Porcentaje IVA: 10%

Importe IVA: 1.610.753,81 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 17.718.291,41 €

VALOR ESTIMADO: 26.845.896,00 €

ASISTENTES:

Presidenta:

Rosario Ramiro Ortega, Administradora de la Gerencia Provincial de Jaén.

Vocales:

María Amidea Navarro González, Representante de Asesoría Jurídica.

Diego González Borrero, Representante de Control Interno.

Secretaría:

Andrea Cobo Martínez, Gestora de la Gerencia Provincial de Jaén.

En Jaén, siendo las 13:00 horas del día 23 de septiembre de 2022, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la aclaración de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO N° 1. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN para el LOTE 11 y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

Respecto a la empresa licitadora: UTE AUTOCARES ÚBEDA BUS, S.L., AUTOCARES SAMAR, S.A. Y AUTOCARES CALLES, S.L. (LOTE 11), la Mesa de Contratación acuerda en sesión de fecha 12 de septiembre de 2022, solicitarle aclaración sobre las garantías provisionales aportadas indicando con qué empresas integrantes de la unión temporal constituye solidariamente dichas garantías.

FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	26/09/2022 13:51:44	PÁGINA 1/2
	ANDREA COBO MARTINEZ	26/09/2022 13:50:08	
VERIFICACIÓN	tFc2eF2X4MH4J3EZYKLCFZB43MU5X8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



Se concede por la Mesa de contratación, 3 días naturales para que aporte la aclaración solicitada, la cual debía ser presentada, **EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA**, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procedía a la subsanación de dicha documentación.

A la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

- La empresa UTE AUTOCARES ÚBEDA BUS, S.L., AUTOCARES SAMAR, S.A. y AUTOCARES CALLES, S.L. presentan documentación a través de la plataforma de contratación SIREC para el LOTE 11 dentro del plazo estipulado.

A continuación se procede por la Mesa de Contratación, al descriptado y apertura de la documentación requerida para la aclaración de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación presentada, se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse correcta la documentación aportada en el procedimiento:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
-	UTE AUTOCARES ÚBEDA BUS, S.L., AUTOCARES SAMAR, S.A. y AUTOCARES CALLES, S.L.	11

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:15 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Conforme:
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	26/09/2022 13:51:44	PÁGINA 2/2
	ANDREA COBO MARTINEZ	26/09/2022 13:50:08	
VERIFICACIÓN	tFc2eF2X4MH4J3EZYKLCFZB43MU5X8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			